

## **NOTA DE PRENSA**

Realizan audiencia pública por el “Derecho al Nombre”

### **Congresista Valenzuela norma actual discrimina a la mujer**

Propone se derogue el artículo 37 del Decreto Supremo 015-98 PCM

La congresista Julia Valenzuela como presidenta de la Comisión Especial de Estudio encargada de Investigar las Causas y Consecuencias de los Actos de Abuso Sexual y Violencia Cotidiana contra los Niños y Adolescentes a Nivel Nacional, realizó una audiencia pública denominada “Derecho a una identidad”, en el hemicycleo “Raúl Porras Barrenechea” del Congreso de la República.

Hay que tener en cuenta que en nuestro país existen más de 2 millones de niños sin ser reconocidos, una situación que tiene que cambiar, pues tanto los nombres como los apellidos, van a formar parte de la identidad del niño lo que supone: el nombre y apellidos, la nacionalidad y el ser reconocidos por sus padres, es decir tener un vínculo de filiación. Además, el Código Civil señala el procedimiento para el reconocimiento del hijo nacido dentro y fuera del matrimonio, pero establece que este último sólo puede ser reconocido por ambos padres sino no procede su reconocimiento pues el reglamento del RENIEC lo prohíbe bajo sanción.

Para la congresista Julia Valenzuela, la presunción de mala fe, que parte del artículo N°37 del Decreto Supremo 015-98 PCM supone una clara discriminación contra la mujer, sino también contra los niños, pues se les está violentando su derecho a la identidad, por lo que propondrá se derogue esta norma. Agregó, “esta norma supone que las mujeres estamos mintiendo cuando vamos a reconocer a nuestros hijos”

En este evento participaron el Presidente del Congreso de la República, Dr. Antero Flores-Araoz, la ministra Ana María Romero-Lozada del MIMDES, el Alcalde de Independencia, Dr. Yuri Vilela Seminario, un representante de los Alcaldes Escolares y la Directora Ejecutiva de Acción por los Niños quienes realizarán un análisis de la problemática y estrategias sobre el “Derecho al Nombre” que afecta a una gran cantidad de niños que no son reconocidos por sus progenitores.

Lima 16 Noviembre del 2004

**Con el ruego de su difusión**